

SEMINARIO

Impacto COVID-19



Registro Nacional
de las Personas



Ministerio del Interior
Argentina

1

¿Cuáles son los principales impactos de la pandemia COVID-19 desde el punto de vista del RENAPER?

¿Cuáles son las innovaciones o cambios implementados por los países en estos meses con el fin de amortiguar los impactos?

Las innovaciones o cambios implementados incluyen diversas medidas, entre las cuales se pueden mencionar la planificación y disposición de turnos para la atención directa, guardias pasivas y rotatorias, la disponibilidad de medios virtuales para gestiones y/o consultas, canales de comunicación telefónica para atención a la ciudadanía, como también trabajo remoto o teletrabajo para el personal, del que no se requiera presencia física.

Por su parte, los Registros Civiles de las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cada uno de acuerdo a sus competencias, disponen de varios canales de atención al público de forma presencial (con designación de turnos y guardias) y no presencial (en forma telefónica, a través de sitios web oficiales).

Asimismo, entre las prácticas, cada jurisdicción ha activado un protocolo de salud para sus agentes y la atención al ciudadano, respetando las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional y la autoridad sanitaria.

Medidas adoptadas por RENAPER

- Se dispuso la prórroga de la vigencia de los Documentos Nacionales de Identidad.
- Se adoptaron medidas referidas a la atención al ciudadano, con un esquema reducido en virtud de la pandemia, brindando atención en los diferentes centros y áreas del organismo a aquellas personas que asistan con turno o citación previa.
- Se estableció suspender los plazos procesales administrativos que se estuviesen computando en los trámites (Disposición 163/2020 RENAPER).
- Se dispensó al personal que no integra áreas esenciales, críticas o de prestación de servicios indispensables de la asistencia al lugar de trabajo, pudiendo realizar desde sus domicilios las tareas habituales u otras análogas.
- Se implementaron diversas directivas tendientes al otorgamiento de licencias extraordinarias de carácter preventivo con goce íntegro de haberes para aquellas trabajadoras y trabajadores que se encuentren comprendidos en la obligación de aislamiento preventivo por diversas razones (Disposición 164/2020 RENAPER):
 - ▶ que hubieran arribado a la Argentina luego de haber transitado por las zonas afectadas por la pandemia
 - ▶ que se encontraran comprendidas como casos sospechosos
 - ▶ personas mayores de 60 años
 - ▶ embarazadas
 - ▶ personas comprendidas dentro de los grupos de riesgo

2

¿Existe la posibilidad de comparar el número total de nacimientos en los primeros siete meses de 2019 con los primeros siete meses de 2020?

3

¿Existe la posibilidad de comparar el número total de matrimonios en los primeros siete meses de 2019 con los primeros siete meses de 2020?

El sistema argentino de identificación se basa en dos subsistemas interdependientes que se autoalimentan y apoyan mutuamente:

REGISTRAL

Sistema descentralizado cuya ejecución corresponde a las provincias.

Registro de los actos y hechos vitales: nacimientos, matrimonios, incapacidades y defunciones.

Sus productos materiales son las partidas o certificados de nacimiento y/o defunción.

Regulado por la Ley Nacional N° 26.413 (norma que dejó sin efecto al Decreto Ley N° 8.204/63).

IDENTIFICATORIO

Exclusivo y excluyentemente federal, a cargo del RENAPER, regido por las leyes N° 17.671 y 24.540 de identificación del recién nacido.

Su producto material es el DNI, sobre la base de una matrícula única (DNI) y las técnicas de identificación.

Dactiloscópica/biométrica. A su vez, es la base para la confección del Padrón Electoral, de acuerdo con lo provisto por la Ley N° 26.571.

Cantidad de defunciones ingresadas al sistema del RENAPER, por mes de defunción, por provincia. Año 2019

PROVINCIAS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
BUENOS AIRES	9707	8892	10026	9825	10721	12048	14138	12420	11107	10645	9724	9891
CATAMARCA	149	169	176	171	192	197	260	234	203	187	159	166
CHACO	588	522	557	554	627	603	723	685	612	607	551	561
CHUBUT	289	227	210	230	243	235	253	227	224	201	150	183
CIUDAD DE BUENOS AIRES**	3135	2829	3197	3114	3340	3770	4272	3739	3391	3345	2918	3162
CORDOBA	2247	2133	2288	2233	2609	2619	3108	3054	2883	2534	2233	2414
CORRIENTES	569	513	543	554	551	524	700	577	596	524	473	565
ENTRE RIOS	743	704	697	765	802	769	1086	1031	851	827	774	742
FORMOSA	304	271	297	249	333	365	373	337	277	315	267	283
JUJUY	384	343	406	410	400	392	400	443	352	376	359	331
LA PAMPA	192	174	192	201	205	276	246	248	275	221	236	200
LA RIOJA	160	137	155	173	155	171	201	218	200	188	187	163
MENDOZA	1146	1005	1050	1063	1206	1244	1604	1352	1191	1186	1074	1145
MISIONES	552	518	561	531	642	561	749	774	632	636	562	605
NEUQUEN	306	254	257	259	277	268	334	347	307	306	317	343
RIO NEGRO	348	299	360	336	368	346	418	442	414	415	369	396
SALTA	699	609	683	681	761	699	744	692	656	743	638	666
SAN JUAN	387	346	379	336	376	439	482	492	432	378	356	363
SAN LUIS	231	253	275	234	282	326	319	321	301	297	236	268
SANTA CRUZ	147	101	108	114	137	118	143	111	117	127	113	130
SANTA FE	2313	2117	2275	2274	2452	2573	3473	3069	2644	2494	2281	2334
SANTIAGO DEL ESTERO	539	435	508	437	527	541	630	598	552	544	461	455
TIERRA DEL FUEGO	41	24	40	43	37	53	53	37	43	61	49	36
TUCUMAN	939	872	898	936	966	1029	1137	1069	1031	960	856	888

Fuente: Datos extraídos de la base del RENAPER al 23 de julio de 2020

* Solo se presentan las estadísticas de las provincias que han declarado haber cargado la totalidad mensual de las defunciones al mes de mayo. Junio se encuentra en proceso.

** Estadística informada por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en 2019 y 2020.

Fuente: Procesado por la Dirección Nacional de Población en base a datos del RENAPER (23 de julio de 2020).

4

¿Existe la posibilidad de comparar el número total de defunciones en los primeros siete meses de 2019 con los primeros siete meses de 2020?

Cantidad de defunciones ingresadas al sistema del RENAPER, por mes de defunción, por provincia. Año 2020

PROVINCIAS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
BUENOS AIRES	9584	9013	9524	9141	10188	11441***
CATAMARCA	199	170	162	160	171	159
CIUDAD DE BUENOS AIRES	sin datos	sin datos	sin datos	3214	3277	3697
CORDOBA	sin datos	sin datos	2233	2137	2324	2483
MENDOZA	1120	1013	1075	974	1082	1100
MISIONES	622	571	527	550	sin datos	sin datos
SALTA	686	604	612	556	572	568
SAN JUAN	355	342	327	300	328	389
TIERRA DEL FUEGO	53	34	55	40	35	47

Fuente: Datos extraídos de la base del RENAPER al 23 de julio de 2020.

* Solo se presentan las estadísticas de las provincias que han declarado haber cargado la totalidad mensual de las defunciones al mes de junio

** Estadística informada por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en 2019 y 2020.

***Estadística informada por la provincia de Buenos Aires.

Fuente: Procesado por la Dirección Nacional de Población en base a datos del RENAPER (23 de junio 2020).

4

¿Existe la posibilidad de comparar el número total de defunciones en los primeros siete meses de 2019 con los primeros siete meses de 2020?

5

El registro civil y el sistema de estadísticas vitales, ¿pueden generar estadísticas basadas tanto en la fecha de ocurrencia como en la fecha de registro?

● Respuesta a solicitudes de información de defunciones:

Las inscripciones de los fallecimientos se efectúan ante los Registros Civiles Provinciales al momento de labrar las actas. La información estadística pertenece a la esfera de competencia del Ministerio de Salud de la Nación, disponible en el siguiente enlace: <http://www.deis.msal.gov.ar/index.php/estadisticas-vitales/>, con relación a los años 2005 a 2018.

En el caso de las defunciones, la información es enviada luego al RENAPER con distinto grado de demora, según la provincia, demora que se ha visto afectada en el año 2020 por la pandemia. Debido al contexto de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio y a otras causas relacionadas, no todas las provincias han cargado las defunciones en su totalidad. RENAPER verifica, y en caso de que esté correcta la información la registra en la base de datos de los ciudadanos.

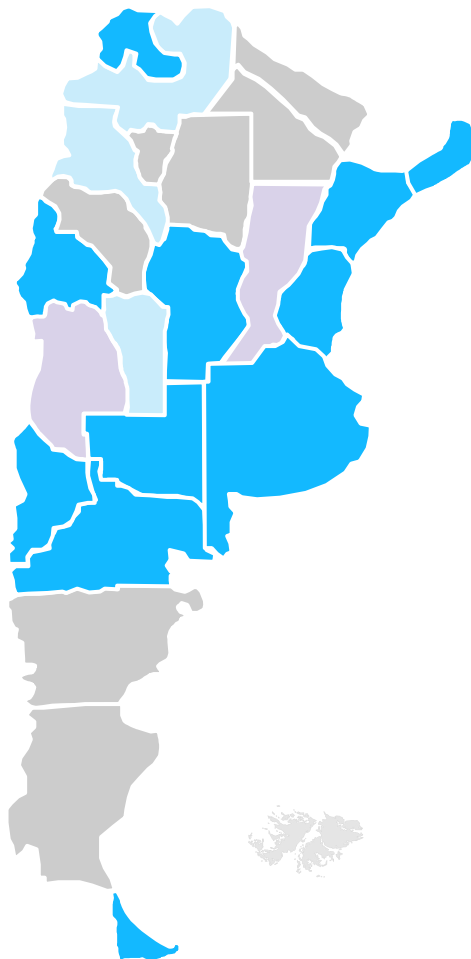
Luego, cuando es requerida por otros organismos públicos con los que tenemos convenio o con los que tenemos obligación legal, se procesa y se envía en forma automática en un lapso máximo de 48 h.

Consecuentemente, los datos remitidos corresponden a la cantidad total de defunciones cargadas al sistema del RENAPER, lo que no necesariamente se corresponde con la cantidad total de defunciones acontecidas, de modo que los números reflejan la cantidad de fallecimientos informados y no la cantidad de fallecimientos ocurridos.

6

¿El registro civil y el sistema de estadísticas vitales están digitalizados?

- Labrado digital
- Sin labrado digital
- Parcialmente
- Utilizan libros y también labran digital



Provincia

CABA
Buenos Aires
Tucumán
Stgo. del Estero
Salta.
Jujuy
Misiones
Formosa
Chaco
Corrientes
La Rioja
San Juan
Mendoza
Catamarca
Entre Ríos
La Pampa
Neuquén.
Córdoba
Santa Fe
Tierra del Fuego
Chubut
Rio Negro
Santa Cruz
San Luis

Labrado

SI
SI
NO
NO
Parcialmente
SI
SI
NO
NO
SI
NO
SI
SI
Utilizan libros y también labran digital
Parcialmente
SI
SI
SI
Utilizan libros y labran digital
SI (solo nacimientos en libro)
NO. Utilizan libros.
SI (algunas delegaciones NO)
NO
Parcialmente (En San Luis y Villa Mercedes)